



INFORME FINAL

Coordenadores:

Zaragoza

1

METODOLOGÍA

El Taller fue diseñado para la participación de treinta personalidades significativas en diversos ámbitos de acción, investigación o pensamiento, procedentes de todas las comunidades autónomas españolas, cuyos datos básicos se adjuntan en documento anexo.

Entre los días 22 de Julio y 1 de Agosto se contactan y confirman las personas participantes. La urgencia de la convocatoria y las fechas imposibilitan la participación de algunas personalidades, y los nuevos cambios de última hora (del 8 al 7 de agosto) dificultará la asistencia de alguna de las personas inicialmente confirmadas. No obstante 29 personas, incluidos los coordinadores, participan finalmente en el Taller, a las que hay que añadir la participación inicial introductoria del alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, el profesor Ramón Tamames y el directivo de Expozaragoza 2008 Jerónimo Blasco; quienes junto al ex-presidente de Aragón Santiago Marraco, el senador Francisco Javier Tuñón, el Defensor del Pueblo de Navarra Francisco Javier Enériz (quienes además siguieron participando durante todo el tiempo de duración del taller, pues su presencia se debía a su condición de participantes en el taller) hicieron exposiciones y propuestas introductorias. Asimismo hay que señalar la participación de otros asistentes de gran significación en temas hidráulicos, como el aragonés Carlos Blazquez, así como participantes extranjeros en otras sesiones de Tribuna del Agua, procedentes de Argentina, Estados Unidos, Bélgica o Yemen.

La metodología inicialmente prevista (cuatro/cinco horas de debate por la mañana sin guión previo, en una sesión más analítica, y dos horas por la tarde, en una sesión más orientada al diseño de propuestas de acción, centradas ya en los temas prioritarios aparecidos en la sesión de la mañana y en el diseño de propuestas) se vio sensiblemente impactado por los cambios en el calendario y el protocolo, que dejó reducido el tiempo real de debate en la sesión de la mañana a apenas una hora, lo que sin lugar a dudas ha reducido las posibilidades de expresión del conjunto de los participantes, y reducido en último término el potencial creativo del taller. Por otra parte, la apertura a la participación de visitantes extranjeros de la Tribuna del Agua generó la necesidad de traducción en algunos casos, lo que aún contribuyó en mayor medida a restar tiempo al previsto para los trabajos del taller.

El contenido ha sido en su totalidad grabado, constituyendo un documento que puede tener algún interés para los investigadores en temas hidrológicos.

Para la elaboración de la síntesis, conclusiones y propuestas se ha partido tanto de las notas tomadas durante la sesión, como de aportaciones enviadas luego por algunos de los asistentes, pues se invitó especialmente a quienes tuvieron menos ocasión de hablar a que expresasen por escrito las ideas y opiniones no verbalizadas en la sesión, o no suficientemente acotadas. Así lo han hecho

Emilio Rico, Ignacio Rodríguez Amor, Javier Enériz, Josep Espluga, Cipriano Marín, José María Perea¹, Georgina Cortés, Mercedes Martínez y Regina Lafuente.

No obstante, como ocurre con las aportaciones hechas en la sesión, en la medida en que este documento es fruto de un acto de '*creación colectiva*' esas ideas añadidas no son puestas en boca de sus autores/as.

1 José María Perea publicó el día 17 de agosto un interesante artículo sobre la sesión en el diario **Información** de Alicante, único reflejo mediático de nuestro esfuerzo. Tan sólo **El Periódico de Aragón** dedicó el día 8 de agosto seis líneas, dentro de un pequeño suelto dedicado a las actividades de la Tribuna del Agua, junto a la media página dedicada a las evocaciones de Bryce Echenique sobre el día que alguna vez pasó en Zaragoza, y a las óperas que su padre cantaba bajo la ducha (agua); el cuarto dedicado a la cata de chocolate ofrecida por el pabellón de La Rioja; y el dedicado a la visita a la Expo del eurodiputado Enrique Barón. Teniendo en cuenta la al menos aparente afluencia mediática a la rueda de prensa post taller, podríamos deducir que a los *mass media* les interesa más la guerra que la paz hidráulica. Es una pena que en la propia sesión quedase sin analizar su papel en dichas *guerras*.

SÍNTESIS DE LAS APORTACIONES

En el informe se diferencia en primer lugar entre la sesión introductoria, marcada por los actos de protocolo, y la sesión de trabajo propiamente dicha. Así como se ha intentado diferenciar entre las aportaciones más analíticas y las propositivas.

Sección introductoria /protocolaria

De alguna forma los términos del debate fueron establecidos por las intervenciones iniciales de carácter protocolario, realizadas en términos de mini-ponencia.

Así, el profesor Tamames, con la reivindicación de Lorenzo Pardo y su obra (especialmente las ideas más conocidas del ingeniero sobre la unidad de cuenca como instrumento de gestión, así como sobre la descompensación hidrográfica española), se puso en realidad sobre el tapete la cuestión de la interconexión del sistema hidráulico español y la conveniencia (implícita en el discurso de Tamames) de no satanizar términos como los de “trasvase”. Si a ello unimos la reivindicación (en cierto modo reinterpretación) de la teoría de Garrett Hardin sobre *la tragedia de los comunes*, de la que (de nuevo implícitamente) podríamos deducir la necesidad de que el agua, como uno de los comunes en riesgo como consecuencia del abuso individual/mercantil, pase definitivamente a control del Estado, como expresión (podríamos entender) de los intereses del bien común, esto es del conjunto de la población indiferenciada a la que pertenecen “los comunes”.

Pero fue especialmente la intervención del ex-presidente de Aragón Santiago Marraco la que marcaría la agenda y dejaría en cierto modo ya puestas sobre la mesa las propuestas de acción, en la medida en que abordó tanto un diagnóstico (atribuyó la actual situación más que de conflicto, dijo, de auténtica 'gresca', casi en exclusividad a los políticos en activo y sus réditos electorales) como una propuesta concreta, que a lo largo de la sesión fue perfilándose y quedó aceptada de forma generalizada: la de sellar un pacto hidráulico y que el Senado, como cámara territorial, tomase cartas en el asunto. Las subsiguientes intervenciones en esa primera sección fueron en la misma línea de señalar a los políticos como responsables del estado de conflicto generalizado en torno al agua, y apuntaron directamente hacia propuestas de acción.

Sesión de Trabajo

De ahí que la sesión de trabajo empezó su andadura discutiendo directamente sobre las propuestas planteadas en la sesión introductoria. Sin embargo, he intentado estructurar el informe en dos partes claramente diferenciadas, la analítica y la propositiva, rompiendo con ello el orden temporal de las exposiciones, pero ganando a cambio en legibilidad de las aportaciones.

El diagnóstico

Se plantea en algunas de las intervenciones, y se recuerda en una de las notas post, que hay que tomarse las cosas con más calma, porque agua es casi sinónimo de conflicto, por lo que no puede esperarse en modo alguno que deben de existir, aunque sí ciertamente que se conviertan en casus belli, al menos en el espacio de civilización en que nos movemos. Llevamos, en España, **más de dos mil años de pendencias (y, claro, arreglos, o no habríamos evolucionado) en torno al agua**, al menos desde que tenemos noticia escrita: recién instalados los romanos en el que campamento que sería Caesar Augusta ya tuvieron que hacer de mediadores entre tribus enfrentadas por las aguas del Huerva, aguas arriba de esa Zaragoza que siglos más tarde enviaría sus mesnadas a destruir los azudes del Jalón. Osea, que hay que tener presente la propia **etimología de la palabra rival, que procede de rivus, origen a su vez de nuestras palabras río y ribera**, y que llega del término latino *rivales* (en plural, porque es un nombre colectivo, como los colectivos que hoy pugnan en torno al agua) con el que se denominaba a quienes tenían derecho al agua de un mismo arroyo.

Sobre esta base, poco podríamos esperar salvo aprender, de la propia experiencia colectiva, a gestionar bien esa conflictividad “natural”, inevitable. Lo que pasa es que, se advierte también, en los últimos años hemos dado un salto cualitativo importante. Si en sociedades civilizadas cabe esperar que los intereses implícitos en los conflictos se expresen en debates públicos, **en España venimos asistiendo en los últimos años no tanto a un debate, como a una auténtica gresca**. Una gresca generalizada entre territorios, tanto políticos (comunidades, provincias, comarcas, veguerías, municipios) como ecológicos (montañas receptoras, valles consumidores); entre grupos sociales (rurales, urbanos, agricultores, ecologistas², ¿Estamos cerca de necesitar, de nuevo, a los romanos mediando entre las tribus locales, *rivales*?. En cierto modo esa idea de mediación sobre-elevada que ponen de manifiesto nuestros primeros conflictos históricamente documentados va a aparecer repetidamente a lo largo del taller, en la idea de la necesidad de una **autoridad superior** capaz de mediar, influir, determinar el curso de los conflictos.

Naturalmente que si tenemos en cuenta cómo terminaban en tiempos pretéritos algunos conflictos en torno al agua, o cómo terminan en otras sociedades, habría que compartir el diagnóstico más minoritario (aunque no existente) entre los asistentes: en realidad **parece que está reduciéndose la intensidad de los conflictos**, y estamos además en mejor situación para poder abordarlos. No sólo eso, sino que **los conflictos son oportunidades** (esta posición fue compartida por más participantes) para el cambio y la innovación.

Sea como sea, **el conflicto hidráulico es multidimensional**.

- Afecta al ámbito político, en la medida en que se ha convertido en un **arma estratégica para la captación de votos**, pero también en la

2 Los conflictos por los recursos son siempre de la misma naturaleza, como viene ocurriendo y ha sido analizado en el caso de conflictos por el suelo.

medida en que se considera, por parte de algunos analistas, que es fruto de carencias de participación, mientras que para otros es la consecuencia de un exceso de participación. Además, desde algunas intervenciones se apunta hacia **decisiones políticas concretas** como desencadenantes últimos del conflicto: de la última andanada se señala explícitamente a la **Ley de Aguas** promovida durante la etapa de gobierno del **Partido Popular**, que por un lado **privatiza** de facto las aguas españolas (con las concesiones de 75 años), y por otro abre sin prevención alguna la espita de los **trasvases**.

- Tiene, por supuesto, una **dimensión técnica** importante, en un sentido imprevisible, porque ha afectado ya a la **credibilidad de las propuestas técnicas**. Sobre todo en la medida en que los técnicos se han convertido, en no pocos casos, en **cómplices** de los políticos y predicadores que hacen del agua bandera. Y en este sentido se plantea una tibia, pero cierta **autocrítica** por parte de quienes, en el proceso de construcción de un **pensamiento ecológico, descentralizado, participativo, local...** hayamos podido contribuir, a lo largo de las últimas tres décadas, justamente a dar **argumentos** ('armas' para las 'guerras') a quienes han construido artificiosas **identidades en torno al agua**. Tal y como se ha planteado en otros ámbitos políticos en los últimos tiempos (¿pagan impuestos los territorios, o las personas?), se pone de manifiesto la necesidad de discernir entre quienes son los actores con auténticos intereses en ese conflicto que se plantea en algunos territorios casi en términos **étnicos** (lo que indefectiblemente conduce a la articulación de **sentimientos**, es decir al triunfo de las creencias, y la **irracionalidad**).

Pero en este punto hay que decir que lo expresado (como ocurre de hecho en España cada vez que deben expresarse reflexiones vinculadas a los territorios) en la sesión es a menudo confuso, contradictorio incluso. Como se señalaba más arriba, para unos la **descentralización está en la base del problema** (siendo el último acto consecuencia de la misma las pretensiones de algunos Estatutos)³, mientras que para otros la descentralización, **más descentralización incluso, es la base de la solución de los conflictos existentes**. El oyente sólo puede preguntarse si todo el mundo está hablando de lo mismo cuando se utiliza la palabra descentralización⁴.

La mayoría de quienes establecieron **conclusiones**, sea durante la sesión o en las

3 No hay que olvidar que, aunque la mayor parte de los conflictos tratados en la sesión son **por el recurso**, los conflictos hidráulicos, como muy bien se apunta en algunas de las notas post, no se producen únicamente por la distribución del recurso escaso, sino que son también conflictos **de poder**. El deseo de dominio de una cuenca es entonces una expresión de una voluntad de poder. Cabría leer algunos proyectos de Estatuto en esa clave, vienen a decir implícitamente algunas de las notas post.

4 El oyente queda de hecho casi traumatizado a veces al escuchar la variedad terminológica, con términos a menudo confusos y siempre ambiguos, que se utiliza: o el abuso de términos mal traducidos tanto en su significante como en su significado (gobernanza, empoderamiento, etc.).

notas post, **parecen coincidir** en unas cuantas cosas. Pudo observarse bastante unanimidad en el diagnóstico.

En primer lugar en que **el problema del agua no es, hoy, técnico**, sino un conflicto a tratar con las técnicas de resolución de conflictos. Partiendo de otra premisa en la que hay, lógicamente, plena coincidencia: **el agua es un recurso clave**; lo que, consideran algunos, explica la pervivencia de un cierto riesgo tecnocrático.

Pero luego surgen las dudas, los disensos. La unanimidad es en parte sólo aparente. Por ejemplo, **el agua es clave, ¿pero para qué?**. ¿Cómo se establecen los **usos prioritarios** por encima del consumo humano?. ¿Y qué entendemos por consumo humano⁵?. Por ejemplo, se apunta en alguna intervención: el **turismo de masas** parece hoy una fuente de riqueza incuestionable en España, pero ¿será para siempre más importante que la agricultura?. Es un fenómeno en realidad muy reciente (menos de medio siglo de existencia) cuyo futuro no podemos prever (ni de la actividad en sí, ni por supuesto del papel de España entre los primeros productores mundiales. ¿Pervivirá como potencia turística?. Por otro lado, las tradicionalmente sacrosantas **necesidades agrícolas**, ¿lo siguen siendo cuando hay 'nuevas' especies vegetales mucho más eficientes hídricamente?. ¿Y sobre todo, a costa de quién?, cuando hoy sabemos, por ejemplo, que obras como el trasvase Tajo/Segura nunca llegará a estar totalmente amortizado por los usuarios?

En suma, podríamos decir que se observó **bastante unanimidad..., pero sólo aparente**. De hecho, no son pocas las preguntas dicotómicas que podríamos considerar que en cierto modo quedan abiertas todavía:

- ¿Estamos mejor (hay menos conflictividad), o peor (estamos en una gresca peligrosa)?
- No está claro que haya que buscar al precio que sea superar los conflictos
 - Los conflictos están en la base de la innovación, o de la decadencia social
- ¿Es un problema de falta de participación, o de falta de autoridad (nacional, superior)?
- ¿Es cosa de más ciudadanía, o de más leyes?
- ¿Son los partidos los responsables, o son la solución?⁶

5 El ex-presidente Marraco aportó un ejemplo paradigmático en su exposición inicial: en 1973 se pedía el trasvase de 1.400 Hm³, sin los cuales Barcelona no sobreviviría. No se hizo el trasvase, y tras la crisis de aquella década el AMB siguió creciendo, y no se produjo ninguna crisis hídrica. De hecho, en el intento de 1993 se rebajaron las demandas a 1.300 Hm³; no se hizo y no pasó nada, el AMB siguió creciendo. En el intento del año 2000 se vuelven a rebajar las demandas, a 1.100 Hm³; y sigue sin hacerse, y ni aún con la reciente minicrisis ha ocurrido nada serio.

6 Se afirma una y otra vez que se ha generado manipulación y confrontación, pero también se señala cómo, en un contexto de alianzas, la politización (entendida como gestión por los actores políticos) puede facilitar el llegar a plasmar en el ámbito legislativo los acuerdos.

- ¿Hay restos de tecnocracia o se está devaluando a los técnicos?

El oyente habrá quedado perplejo en un sentido, sin embargo. Doblemente perplejo porque ni siquiera la llamada a la reflexión post ha generado aportes en esa dirección. En primer lugar, porque en ningún momento se ha debatido sobre el papel que determinados movimientos sociales, y la fetichizada Sociedad Civil, han jugado como desencadenantes de los conflictos más recientes. Y en segundo lugar, y estrechamente relacionado, tampoco se ha debatido sobre el papel jugado por los medios de comunicación de masas, muy especialmente por algunos.

Las propuestas de acción

Naturalmente, las propuestas no fueron surgiendo en el orden en que aparecen expuestas. Aparecieron aquí y allá, a lo largo de las sesiones, salteadas entre análisis y debates. He intentado sistematizarlas y plantearlas en términos de secuencia de acción.

Hay consenso en la idea básica de que **el momento preciso para abordar este tema es ahora**, precisamente cuando ha bajado un poco la tensión en la 'guerra', **anticipándose a un nuevo episodio** (la idea de anticiparse, punto uno en cualquier manual básico de técnicas de resolución de conflicto, se plantea repetidas veces en la sesión).

1. HACIA EL PACTO DEL AGUA

Y hay consenso también, a juicio del oyente, en el concepto: **Pacto del Agua**, que tiene toda la carga semántica del **pacto de Estado**, como los pactos antiterroristas. El problema que se plantea por algunas personas es que dicho proceso de pacto habría de empezar por un **primer paso ineludible**: "exigir" (se dice textualmente, pero no se especifica a quién) **una tregua** a todas las partes que están utilizando el agua como arma política, y según otros participantes eso es un imposible, porque implica perder votos.

2. DEFINIENDO LAS PARTES

El **segundo paso** consistiría en **definir los intereses** en conflicto, esto es **delimitar claramente las partes**. Pero, como ha quedado dicho supra, se repite en más de una ocasión, y por distintos participantes, que **por "las partes" en modo alguno podemos seguir entendiendo "los territorios"**, porque eso es una mistificación de la realidad: los territorios no pagan impuestos, ni riegan, ni juegan al golf... Son las **personas**, los **grupos de interés**, y en términos de máxima abstracción (se repite en varias ocasiones, y vuelve a aparecer insistentemente en las notas post enviadas por algunas de las participantes) los **modelos de desarrollo**⁷.

7 Nadie parecer ser consciente, sin embargo, de que si hablamos de enfrentamiento entre modelos de desarrollo estamos hablando entonces de ideologías, legitimando por tanto la vuelta por tanto a la batalla política, y entonces, ¿para qué todo el viaje?.

Y esta delimitación de partes tiene varias implicaciones:

- **Los conflictos son a varias bandas**, como viene ocurriendo desde hace décadas en el caso de los conflictos por el uso del suelo
- Las **alianzas** en consecuencia pueden ser de **geometría variable**
- Se hace imprescindible prestar atención a **dos tipos de demandas**
 - Explícitas: aquí entra el **'reparto'** del agua
 - Implícitas: *de tipo identitario* (¿pero realmente hay que respetar esos componente pre-rationales, plantea alguna intervención? ¿vamos a jugar también con el agua a los derechos históricos, a los derechos de los pueblos, de las etnias, de los clanes?, en suma se plantea lo delicado de dicha consideración)
- Metodológicamente se plantea para definir más fácilmente esas partes un **principio de distanciamiento**, que repetidas veces aparece bajo la forma de consideración y **tratamiento de las cuencas nacionales tal y como si fuesen cuencas internacionales**, esto es bajo los mismos principios de regulación que éstas. Alguna nota apunta, sin mucho convencimiento, al riesgo de profundización de los nacionalismos que ello implica, o de confederalización. Tal vez la aparición del **Senado** como ente que permitiría lo que alguien define como **“unión por elevación”** (sic) resuelva ese dilema. De hecho, el Senado se convierte, a partir de un momento dado, en omnipresente en el Taller.

En este sentido la **Sociología** se ofrece como instrumento esencial para esta fase, identificando **mapas de actores** y las posibles alianzas entre los mismos para resolver el conflicto, para más fácilmente poder destacar los puntos en común, los supuestamente en desacuerdo y aquellos puntos que permiten trabajar por el acercamiento de posiciones, por esa *unión por elevación*⁸.

3. CONSTRUYENDO UN LIDERAZGO MORAL DESDE EL *TERCER LADO*

A lo largo de las sesiones se dieron repetidas referencias a la necesidad de construir un cierto liderazgo moral capaz de establecer límites, normas claras y aceptables para todos... A riesgo de olvidar que en realidad fueron y son los líderes la causa de las guerras hidráulicas, se insiste una y otra vez en el papel de las personas.

El esquema vendría a ser el siguiente:

Desde el **Senado**, como cámara territorial, se promovería lo que los expertos en resolución de conflictos definen como **el Tercer Lado**: una **plataforma de personalidades** capaces de **crear discurso**, de generar creencias consensuales respecto

8 También se ofrece la Sociología como articuladora de experiencias innovadoras que podrían ser de aplicación en estas fases del proceso, como son los Jurados Ciudadanos, evolución natural del método de la Encuesta Deliberativa.

a determinados principios de regulación, administración y gestión hidráulica. Y cuando se dice personalidades se insiste, en alguna intervención, en que **no se habla de representaciones (para eso está el propio Senado), sino de representatividad**. Es decir, las personalidades proceden de todos los sectores, ámbitos, territorios, niveles, pero no los representan, aunque se supone que son representativas de dichos ámbitos socioeconómicos y/o culturales. Alguien atribuye nombre a la plataforma: Red Española de Reflexión Hidráulica (RERH). **Foro de negociación** es también denominado. Se muestran las experiencias crecientes en este campo, entre las cuales los jurados deliberativos,

Una vez en funcionamiento, esa RERH, o foro, define una **hoja de ruta** y construye un **Decálogo** de principios éticos que:

- No entran en los nudos gordianos del conflicto
- Permiten un acercamiento desde todas las posiciones
- Facilita una *"unión por elevación"* (sic)
- Que define lo que une, y la parte de razón que cada parte tiene
- Que distinga entre fines y medios
- Sea capaz de promover el acuerdo de las dos principales fuerzas políticas

4. LA AUTORIDAD SUPERIOR

Sin embargo, hay que insistir en este punto porque en la sesión se insistió mucho en ello, se reivindica una y otra vez **la autoridad superior, que se supone aplicaría los principios provenientes del Tercer Lado**. Pero en la medida en que se plantea, en algunas intervenciones (y no se contesta dicho planteamiento) como **no dependiente de partidos**, han de surgir dudas determinantes. Pues entonces, **¿dependiente de quién? No se explicita...**, aunque sí termina surgiendo un hermoso nombre, con aromas a *New Deal*: **Autoridad Nacional del Agua**.

Tampoco los ejemplos que surgen en el curso de la sesión ayudan mucho a restarle **indefinición** a la propuesta: Red Eléctrica y el Consorcio de Seguros. Se olvida que se trata de sociedades y organismos directamente controlados por el Ejecutivo, con presencia de los agentes económicos afectados (productores, distribuidores, usuarios).

Pero sí están claras, no obstante, las justificaciones pragmáticas que se hacen en favor de esa autoridad superior. En alguna ocasión incluso se habla en prosa sin saberlo, podríamos decir: se argumenta, por ejemplo, **la importancia que tiene, en el marco de la Sociedad Riesgo, que los consumidores puedan consumir en un recurso tan estratégico como el agua. No por su escasez, sino por su calidad**. Se considera que las **Confederaciones Hidrográficas** han conseguido dar esa tranquilidad al usuario.

No es extraño que ante esta propuesta se hayan producido respuestas en el sentido de afirmar que **todo eso ya lo tenemos**. Tenemos -se dice por parte de algún

participante- un Ministerio regulador y una Ley de Aguas (la de 1985) bastante sensata. Y si las Confederaciones (se afirma por más personas) dieron solución/servicio durante más de medio siglo, ¿por qué devaluarlas?, ¿por qué no usarlas?. Aunque por otra parte -se pregunta el oyente a tenor de otros comentarios vertidos durante la sesión, al observar una nueva contradicción, o al menos ambigüedad-, ¿no estaban justamente ahí algunos de los residuos más peligrosos de la **tecnocracia hidráulica**?

5. NO INVENTAR LA RUEDA: APLICAR MODELOS EXITOSOS

Un poco en esa línea del todo-eso-ya-lotenemos giraron algunas de las intervenciones a lo largo de la sesión. Alguien lo expresó así: ***"Pero si ya hay mucha paz hidráulica; sólo tenemos que extenderla"***.

En algunos casos se exponen los **propios éxitos** en la resolución de conflictos concretos, y se apunta que bastaría **aplicar el método que en esos conflictos concretos ha funcionado a todos los casos** (¿es lo mismo un conflicto entre *huertanos* y *embalsadores* que uno entre ecologistas y promotores de campos de golf, o que otro entre agricultores y refrigeradores de centrales nucleares?). Se profundizará por ello mucho, como veremos en un próximo apartado, en las técnicas de resolución de conflictos.

Pero también se presentan como modélicos no las particulares habilidades, sino instituciones con siglos de tradición, como el Tribunal de las Aguas. Se presentan fuertes argumentos para hacer del mismo un modelo a imitar, lo que es valorado positivamente en otras intervenciones. Naturalmente, se obvia que se trata de conflictos en los que las partes tienen, en general, **códigos culturales compartidos, objetivos en general coincidentes**: fundamentalmente, regar. ¿Pero pueden llegar a tener códigos culturales compartidos los regantes expectantes del infausto Canal de la Margen Derecha del Ebro, por ejemplo, y los hoteleros levantinos?.

Surgieron a lo largo de la sesión otras expresiones de la misma idea.

En unos casos se lo llama ***"aprender de las culturas que funcionan"***, otros hablan de identificar ***"comunidades inteligentes"*** que saben evitar los conflictos. Se señalan ejemplos, como las **Redes de Reservas Naturales** que han aprendido a superar las fracturas que el establecimiento de criterios estrictos de conservación puede generar en o entre las comunidades.

Las **islas** con riqueza de recursos naturales, pequeños universos cerrados (aunque abiertos, no debe olvidarse, a las transferencias en forma de subsidios, lo que hace difícilmente generalizable el modelo), se ofrecen también como un ejemplo a seguir.

6. HACIENDO CUENTAS

Curiosamente, y a pesar de que ha quedado establecido que buena parte de los

conflictos del agua responden a intereses básicamente económicos, **el aspecto económico aparece poco a lo largo de las sesiones**. Podría decirse que al estar amparados por el sueño kantiano de la paz universal, la asamblea no sentía tentada por las materialidades, pero lo cierto es que el idealismo kantiano descansa en un fuerte pragmatismo.

Quizás por ello los aspectos económicos aparecen en ese sentido pragmático: se propone, como ya ha quedado apuntado, **premiar** en términos económicos a quienes (actores, colectivos, territorios) sean capaces de resolver los conflictos.

Y en un sentido aún más pragmático: se plantea que a menudo todo es cuestión de acertar en las **compensaciones**; aunque no queda claro a quién hay que compensar: ¿a quien le llueve, como se argumentaba hace tres décadas, justamente alimentando con ello graves conflictos territoriales?, ¿a quien es inundado de tiempo en tiempo?, ¿a cualquier que tenga alguna expectativa de uso?, ¿al Estado...?. En suma, ¿de quién es el agua?.

En otras intervenciones y notas post se plantea más crudamente en términos de **precio** del recurso: si cada cual paga lo que vale, se acaban los problemas. Pero, dando por hecho lo determinante que ha sido la aplicación de precios más cercanos a los costes para la implantación de medidas de ahorro, se plantean dudas: ¿eso terminaría realmente con los conflictos, o simplemente pondría el agua en manos de los poderosos?. ¿Va a ser el precio del agua un limitante a determinados proyectos cuando en los mismos ese input es una partida insignificante?.

7. APLICAR LAS TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Pero si hubo un ámbito temático que ocupó una parte importante del tiempo de las sesiones, especialmente en lo que a propuestas se refiere, fue el de las técnicas de mediación y resolución de conflictos. Una y otra vez aparecieron los conceptos fundamentales de la teoría, así como las propuestas de acción. Reunificando todo lo planteado, podríamos unificar teoría y praxis en un conjunto de principios más o menos repetidos y aceptados:

- **Anticiparse** a las crisis, dando por supuesto que van a existir
- **Aceptar** el conflicto, lo que implica:
 - **Querer resolverlo** de manera pacífica
 - **Compartir principios** para que el **diálogo** sea posible
 - Lo que significaría, se apunta en algún momento, empezar por **definir** lo que cada cual entiende como **"estado de paz hidráulica"**
 - Verlo como **oportunidad**
 - Utilizarlo como instrumento para la **innovación**
- **Gestionar** el conflicto implica:
 - Se insiste repetidamente en la **no ingerencia de la política**

- ...aunque no se explicita qué significa eso: ¿desde el Senado, o no?)
- Hacer una **gestión cooperativa** (¿se refiere a que participada por todas las partes?) del conflicto
 - Lo que exige **crear estructuras de participación**
- Promover de **cultura de paz**
 - ...lo que (ojo) implica **lucha contra la desigualdad...** porque si no - se alega- la paz es a costa de alguien
 - La **Educación para la Ciudadanía** es un instrumento inigualable con el afortunadamente contamos para sembrar esa cultura de paz entre la ciudadanía que en el futuro ha de enfrentarse a nuevos conflictos
 - Deberían por tanto introducirse estos temas, para que los jóvenes aprendan no sólo por la parte ética, sino de comprensión de los procesos sociales
- Este **esfuerzo** debería tener **consecuencias**: la **priorización de inversiones** allí en donde hay acuerdo
 - ...o al menos proyectar como ejemplo a quienes lo consiguen

Hay quien resume lo visto en un sólo punto, en algunas notas post más extendido en lo que significaría, que podríamos sintetizar con los términos **honestidad y sostenibilidad**: bastaría -dice alguna propuesta- con que se aplique con honestidad la Directiva Marco en las cuencas. Algo que, lógicamente, sólo puede hacerse -se cierra el círculo- desde aquella Autoridad Superior.

PROPUESTAS RESOLUTIVAS

Todo lo visto podría sintetizarse en las siguientes propuestas de acción:

1. Elevar al Senado la demanda de desde ese órgano de representación territorial se haga a los partidos políticos y gobiernos regionales una llamada a una larga **tregua hidráulica**, hasta que queden establecidos mecanismos de equidad, justicia y sostenibilidad para el abordaje de los conflictos existentes o potenciales.
2. Se cree un **órgano capaz de establecer una reflexión des-prejuiciada y des-interesada** respecto a los fundamentos del uso y gestión del agua en España, y capaz de proyectar con autoridad moral el resultado de su reflexión. Un órgano que sea capaz de **dar voz a todas las partes** interesadas, para conocer democráticamente **todas las demandas** existentes o potenciales.
3. Se acuerde **hacer del agua un asunto de Estado**, comprometiéndose los partidos con representación política en las instituciones del Estado, a todos los niveles, a **no utilizar el agua como elemento identitario o con fines electorales**
4. Se dé forma a una **Autoridad Nacional del Agua** que (¿por mandato parlamentario, y a la manera de los órganos de gobierno de los jueces, o el consejo de RTVE?) establezca los criterios de gestión del recurso.
5. Que la asignatura **Educación para la Ciudadanía** incorpore contenidos relacionados con la gestión del agua, la Directiva Marco y los conflictos hidráulicos.
6. Que todas las **administraciones públicas** establezcan el acuerdo de **potenciar/favorecer las inversiones públicas** en materia de infraestructuras relacionadas con el agua en aquellos espacios que sean **modélicos** en lo que a la gestión de intereses encontrados se refiere.